

"LA DEMOCRACIA"

FUNDADO POR LUIS MUÑOZ RIVERA

Editores "LA DEMOCRACIA" Inc. Septiembre 30, 1937
Luis Muñoz Marín, Director. Antonio R. Barceló, Pres.
José Aldea Bigles, Administrador.

Miembros de Prensa Asociada.

Se publica diariamente excepto los LUNES. — Oficinas: Salvador Brau 91. Teléfono 49. San Juan de Puerto Rico. Dirijase la correspondencia informativa y literaria a la dirección. Para anuncios, avisos, etc., dirijase al Administrador.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Un trimestre	---\$2.25		FUERA DEL PAIS	
Un semestre	---4.00		Un semestre	---\$6.00
Un año	---7.50		Un año	---10.00

Glosas

El mercado de azúcar de Estados Unidos y la producción suplementaria

Por el Dr. ANTONIO FERNOS ISERN

II

En nuestro artículo que publicamos hace unos meses en "El Mundo" y que titulamos "Del Sentimiento Trágico del Azúcar" definimos lo que era el área continental de producción azucarera y lo que era su área suplementaria. Esta se forma por Cuba, Hawaii, Puerto Rico y Filipinas que entonces omitimos, puesto que su situación comercial respecto de Estados Unidos está por definir, dado el momento de rápida transformación de su status político en que se encuentra. Creemos, sin embargo que con la inclusión de Filipinas en el cuadro, según lo hace la "Asociación de Productores de Azúcar" en el opúsculo "Puerto Rico y su Industria Azucarera", queda el cuadro más completo.

Desde la página tres a la cinco el trabajo que glosamos presenta datos muy interesantes. Comienza señalando el hecho de que la producción continental es inferior a la cuota que le ha sido señalada. Lo que no se hace por sus autores es expresar la moraleja. Y esto es que el Congreso parece protegerla de tal modo que *estimula* la producción de azúcar continental. Y que, bajo el estímulo, crecerá la industria, satisfará cada vez más el mercado y por consiguiente *se restringirá la admisión* de azúcares procedentes de la zona suplementaria, en la cual está Puerto Rico. Ese es el porvenir ineludible. (Nos referíamos a la ley Costigan Jones. La ley de este año hace exactamente lo que preveíamos.)

Respecto a los países de dicha zona, "La Misma Cuba", se dice en la página 4 "recibió una cuota privilegiada de azúcar (1,866,482 toneladas para 1934; 1,827,596 toneladas para 1935; 2,102,607 toneladas para 1936; y una cuota inicial de 1,922,423 toneladas para 1937), si tenemos en cuenta que las entregas de azúcar hechas por Cuba en los Estados Unidos continentales durante los años calendarios 1932 y 1933 alcanzaron únicamente a 1,806,769 toneladas cortas, valor en crudo.".... Por el mismo tenor se habla de la situación de Hawaii y Filipinas, o lo que es lo mismo: la posición de dependencia, de colonia según se dice en la jerga del día, es inferior, a los fines de asegurar nuestro más importante mercado de azúcar, al de los Estados de la Unión, a la posición de la República de Cuba, a la de la naciente República de Filipinas (Comunidad Autónoma hoy) a la del Territorio incorporado del Hawaii.... A pesar de que, como se dice de la página cinco en adelante, el azúcar es para Puerto Rico, única fuente de vida al presente y esos otros pueblos tienen otras fuentes aseguradas.....

Tal vez lo mejor de estos datos es que pudiéramos aprovechar la lección que con ello se nos da. Y esta es la de que no se debe poner toda la carga en una sola canasta y la de que la soberanía, federada o independizada, es mejor situación para la propia protección que la mera dependencia. Hasta sería mejor, (si no hubiera otros inconvenientes) la de mero Territorio Incorporado o la de Comunidad Autónoma.

Dos senadores y unos pocos de representantes (los Estados); aduanas manejadas localmente (Cuba); derecho contra la discriminación, amparado por las cortes (Hawaii), aduanas propias (Filipinas) son situaciones de defensa superiores a los de la dependencia con un Comisionado Residente sin voto, y un millón setecientos mil consumidores sin alternativa de importar alimentos baratos de otros mercados, como válvula de escape al alto coste de la vida.

Las realidades pesan más en la política que los principios abstractos. No podemos censurar a nadie por ello. Y sin embargo es lo cierto que ante la inermidad de este pueblo, lejos de asombrarnos de la posición de desventaja en que la "Asociación de Productores de Azúcar" nos dice que se nos ha colocado, debemos asombrarnos de que se nos haya respetado, protegido y ayudado tanto, de que nuestra propia inermidad no haya podido ser nunca superior a la incuestionable generosidad que en su trato hacia Puerto Rico ha animado a los Estados Unidos. (La actitud del Presidente Roosevelt no ha podido ser más generosa para con nosotros al discutirse la última ley de azúcar.)

Pero no podemos contar sólo con la buena disposición del Congreso y del Presidente. El alto y honorable cuerpo tiene carácter político, se renueva cada dos años y tiene que inspirarse en las necesidades y mandatos de sus comitentes. Y por lo mismo que el azúcar es para Puerto Rico factor de tan gran importancia en su vida es preciso asegurar su porvenir y no depender de factores tan fuera de su alcance.

La admisión de Puerto Rico como un Territorio Incorporado, no es solución a problema alguno. La ventaja para el azúcar sería solo aparente. La pérdida del

income tax, sobre el propio azúcar, la de rentas internas y la de aduanas crearía tal déficit en nuestro presupuesto insular que la única alternativa sería recargar al propio azúcar con tributos que anularían la ventaja de la cuota. Y la vida del pobre seguiría sin embargo tan costosa como hoy. Esto, aparte de las dificultades de otro orden que no es del caso mencionar en este escrito. La Autonomía arancelaria, revocable y sin poder de hacer tratados, como está Filipinas, es algo que no funciona.

La admisión como Estado nos daría dos senadores en el Senado, seis u ocho miembros en la Cámara de Representantes y ocho o diez votos en el colegio electoral para designar el Presidente.

Si esto fuere asequible para Puerto Rico, en el inmediato futuro, o siquiera el plazo de veinticinco años sería una solución política de todo punto aceptable como objetivo elevado y dignificador. Pero quien conozca la historia, la ideología, la orientación política del pueblo americano no puede hacerse ilusiones al respecto. Los problemas lingüísticos, sociales y económicos de Puerto Rico, su origen racial e histórico, su aislamiento geográfico, la imposibilidad de su asimilación, son obstáculos demasiado evidentes y demasiado ingentes para que nos empeñemos en tan ríspido camino aunque ojalá nos equivoquemos.

El punto de menor resistencia, la solución natural, fácil, asequible es la constitución de la república independiente, estrechamente vinculada a la República de Estados Unidos, cordialmente asociada a ella en una obra fraternal de espíritu panamericano, tal como la crearía a través del Proyecto Cartwright, nuestra voluntad y la del Congreso de Estados Unidos.

Es por la defensa de nuestra azúcar, de la que vamos a producir este año nosotros y producirémos dentro de cien años, que hay que orientar desde ahora nuestro derrotero político.

Quienes tienen en ella interés pasajero y efímero que-rrán ordeñar la vaca de una sola vez aunque se muera la vaca. Quienes ven en ella el sostén de hoy y de mañana limitarán sus ambiciones del presente para asegurarse contra las necesidades del porvenir.